

Dos personas fueron detenidas por incendio forestal en “Cuesta El Peral”

- Fueron formalizadas, quedando con arraigo nacional y firma mensual en Carabineros.

POR JUAN SEBASTIÁN COFRÉ FLORES



Juzgado de Garantía decretó un plazo de investigación de tres meses.

TENO. Un ciudadano argentino y una mujer chilena habrían iniciado accidentalmente el siniestro que consumió alrededor de 70

hectáreas de matorrales y pastizales la tarde del martes pasado.

Trascendió que la pareja se encontraba preparando un

asado en una parcela del sector y que, de un momento a otro, se les escapó de las manos el fuego, iniciándose la emergencia que terminó en alerta roja y con llamados a evacuar zonas pobladas.

Tras la imprudencia, los imputados huyeron del lugar en un vehículo y regresaron a las horas después, momento donde fueron aprehendidos por funcionarios de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno.

En el operativo, los acusados habrían reconocido la autoría en el comienzo de las llamas, además, habría testigos que los vieron en

el sitio del suceso en el sector de la “Cuesta El Peral”.

FORMALIZACIÓN

La mañana de ayer, la pareja pasó a disposición del Juzgado de Garantía de Curicó, donde fueron formalizados por infracción a la Ley de Bosques, donde la figura penal es de negligencia o imprudencia en el uso del fuego.

En la audiencia, se decretaron las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual ante la unidad de Carabineros más cercana al domicilio de los imputados, quienes no registran antecedentes policiales.